

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2025

VISTO la convocatoria a Sesión Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2025;Y

CONSIDERANDO

Que el Gremio de APEL, el día 18 de Noviembre de 2025, informo medidas tomadas en Asamblea Extraordinaria.

Que esta Presidencia, se reunió como lo solicito dicha entidad gremial, no pudiendo llegar a un acuerdo.

Que en el día de la fecha, la asamblea reunida en el Recinto de Sesiones, decidió continuar con las medidas de fuerza.

Que en virtud de ello esta Presidencia, continuara con las negociaciones a fin de llegar a un acuerdo definitivo.

Que resulta necesario la suspensión de la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, a las 11:00 hs., según lo establecido por la Resolución de Presidencia N° 361/25.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha a las 11:00 hs., según lo establecido por la Resolución de Presidencia N° 361/25; por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 382/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora